UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

GESTIÓN 2017

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.

Identificación de la entidad:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION (D.D.E.)

Base legal:

Mediante Ley 070 de 20 de Diciembre de 2010, se promulga la Ley de Educación Avelino Siñani –Elizardo Pérez modificándose de esta manera la Ley de Reforma Educativa.

El Art. 78 de la Ley 070, señala que las Direcciones Departamentales de Educación son entidades públicas descentralizadas bajo tuición del Ministerio de Educación y se constituyen en personas jurídicas de derecho público con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica con sede en las capitales de Departamento y competencia en la jurisdicción departamental.

El Decreto Supremo 0813 de 09 de marzo de 2011 en su Art 1ro cambia el nombre de Servicio Departamental de Educación al de Dirección Departamental de Educación cuya sigla es **D.D.E.** y tiene por objeto reglamentar la estructura, composición y funciones de las Direcciones Departamentales de Educación.

A nivel operativo, la Dirección Departamental de Educación se encarga de la administración del área educativa a nivel Departamental, cuyo Director es el Lic. Lorenzo Cruz Choque.

El departamento de Cochabamba, en cumplimiento de la Ley de Descentralización Administrativa, tiene 43 Directores Distritales de educación cuyas competencias abarcan la jurisdicción de los Gobiernos Municipales de las 16 provincias.

Misión de la entidad

La Dirección Departamental de Educación (D.D.E.) tiene como misión fundamental la implementación de manera transparente y oportuna las políticas educativas y de administración curricular en el Departamento, así como la administración y gestión de los recursos en el ámbito de su jurisdicción, competencias y funciones ofreciendo servicios que satisfagan las necesidades de aprendizaje departamentales, profundizando la implementación de la Ley Avelino Siñani- Elizardo Pérez, generando planes de desarrollo educativo departamental acordes con la realidad cochabambina en función de los avances tecnológicos para un desarrollo sostenible Departamental.

Actividades principales de la entidad

Entre las actividades principales se encuentran las siguientes:

- Implementar los principios, normas, políticas y estrategias del ámbito, plurinacional del sector educativo en el nivel departamental.
- Coordinar y formular, en forma participativa, el Plan Departamental de Educación con base en los planes distritales y establecer los lineamientos y metas departamentales para la formulación del componente de educación en el Plan de Desarrollo Municipal.
- Coordinar con el Ministerio de Educación, y con las Direcciones Distritales de educación la implementación y ejecución de las políticas educativas en el ámbito departamental.
- Prestar apoyo Técnico permanente a las Direcciones Distritales para asegurar la calidad del Servicio Educativo.
- Supervisar y evaluar la gestión de los Directores Distritales y el cumplimiento de los lineamientos y metas anuales para el sector educativo departamental de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación.

Nombre de la entidad Tutora

Ministerio de Educación

Nombre de las entidades sobre las que se ejerce tuición

43 Direcciones Distritales de Educación de los 16 municipios

Estructura Organizacional

El Decreto Supremo No 0813 de 09 de marzo de 2011, establece una nueva estructura orgánica de la Dirección Departamental de Educación, enmarcada en los lineamientos definidos en la Ley No 070 de 20 de Diciembre de 2010, de Educación Avelino Siñani – Elizardo Pérez de acuerdo al siguiente detalle pero que a la fecha ya entra en vigencia**:**

Nivel Dirección Ejecutiva	:	Director Departamental de Educación
Nivel de Asesoramiento	**:**	Unidad de Auditoria Interna
	:	Unidad Asuntos Jurídicos
Nivel Ejecutivo Apoyo	:	Unidad Planificación
	:	Unidad de Asuntos Administrativos
Nivel Ejecutivo	**:**	Subdirección de : Educación Regular Educación Alternativa y Especial Educación Superior de Formación Profesional
Nivel Operativo	:	Dirección Distrital Educativa

Estructura gerencial

El Director de la Dirección Departamental de Educación será designada por el Ministro de Educación mediante Resolución Ministerial, como resultado de concurso de méritos y examen de competencia en el marco del Reglamento del escalafón y la reglamentación respectiva emanada del Ministerio de Educación. El personal jerárquico al 30 de septiembre del 2016 está conformado por:

CARGO		NOMBRE
Director Departamental de Educación	:	Lic. Lorenzo Cruz Choque
Subdirector de Educación Regular S.E.R .	:	Mgr. Jorge Mario Ponce C
Subdirector de Educación Alternativa S.E.A	:	Mgr. Ricardo Galviz Coca
Subdirector de Educación Superior S.E.S.	:	Lic. Celso Machuca Cano
Jefe Unidad de Auditoría Interna U.A.I.	:	Mgr.Mery Fernández Vega
Jefe Unidad de Asesoría Legal U.A.L	:	Dr. Jesús Felipe Marca Pita
Jefe Unidad de Asuntos Administrativos U.A.A.	:	Lic. Faustino Alejo Medina

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD:

Lograr una gestión institucional y transformación curricular del Sistema Educativo Plurinacional, garantizando la formación integral-holística, calidad educativa, cobertura y permanencia escolar; a través de una adecuada y transparente planificación, organización, ejecución, dirección y evaluación de la administración y gestión Institucional, para consolidar el Modelo educativo socio comunitario productivo, promoviendo una educación Descolonizadora, Comunitaria, Intra e Intercultural Plurilingüe, Integral Holística, científica, técnica, tecnológica y Productiva, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Plurinacional, en atención de las demandas de desarrollo socio –económico, cultural, espiritual y político con justicia y equidad para Vivir Bien.

OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD:

Fortalecer las condiciones y mecanismos, orientados a mejorar la calidad de la educación en el Sistema Educativo Plurinacional, afianzando la implementación del Modelo Educativo Socio-Comunitario Productivo (MESCP).

Promover la participación e integración de los diferentes actores del sector educativo para el desarrollo de la gestión y planificación en pos de una educación de calidad para todos y todas.

Mejorar el acceso, permanencia y cobertura en el Sistema Educativo Plurinacional, generando acciones orientadas a superar la discriminación y exclusión de la población vulnerable y en condiciones de desventaja social para la igualdad de oportunidades.

2. RECURSOS HUMANOS DE LA U.A.I.

D.- Nombres y apellidos del titular : Mery Fernández V.

Cargo ocupado:

Jefe de la Unidad de Auditoria Interna

Título en Provisión Nacional de:

Auditor Financiero

Registrado en Colegio de:

Auditores No CDA98/D29 – CAU 5453 RAIG 0095-267

Funcionario de quien depende la U.A.I.

Depende de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación y la Máxima Autoridad Ejecutiva – Director Departamental de Educación.

Personal con que cuenta la Unidad de Auditoría Interna:

Nombres y Apellidos	Profesión	Cargo	Años de experiencia como auditor interno		Fecha de incorporación a la Entidad	Remuneración Anual
			Gobierno	Privado		
Mery Fernández Vega	Auditor	Jefe	18 años	28 años	05-10-98	99.302.-
Ruth Amalia Arispe Palacios	Auditor	Profesional	8 años	6años	02-04-12	64.960.-

La Unidad de Auditoría Interna fue creada el 01.11.95, contando en la actualidad ésta oficina con los materiales más indispensables para su funcionamiento, debiendo la Dirección Departamental de Educación en forma urgente dotar de ***un Auditor Junior*** dado el alcance de su labor que corresponde a la Dirección Departamental, los 43 distritos y 2.387 Unidades Educativas del área formal ahora sin wawawasis (Pre escolar, Primario y Secundario) con un universo de 530.416 alumnos, 16 Institutos de Educación Superior estatal y 5 Institutos de Convenio que atienden a un universo de 204.107 estudiantes solamente en el Distrito Cercado, entre públicos y privados considerando también la serie de solicitudes y denuncias que se dan a diario.

La U.A.I. ha establecido los siguientes objetivos de gestión en función a los objetivos estratégicos de la entidad.

3. OBJETIVOS DE GESTION DE LA U.A.I.

De acuerdo con las actividades que el artículo 15 de la Ley 1178 le asigna a la U.A.I. y considerando los objetivos estratégicos determinados, se establecen los siguientes objetivos de gestión:

a) Un informe sobre la Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2016 de la Dirección Departamental de Educación y Seguimiento al informe de control interno emergente de la auditoria de Confiabilidad de la Gestión 2015.

b) Un informe de Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones y Presupuesto (SAYCO) en la Dirección Departamental Gestión 2016.

c) Evaluación del Sistema de Planillas y Vacaciones en la DDE. Gestión 2016.

d) Auditoria Operativa Evaluación del Archivo y Resguardo de Documentos RUDE, RUDEAL, SIE Gestión 2016.

e) Un informe especial con indicios de Responsabilidad 3ra fase sobre casos de ejercicio de funciones en base a documentos falsos a Gestión 2016.

f) Seguimiento a las Auditorias anteriores 01-02-03-04-05-06-07/2016

g) Relevamiento de casos sujetos a Auditoria en la DDE. y los 43 Distritos de CBBA

AUDITORIAS NO PROGRAMADAS

h) Auditorias No programadas.

Asesoramiento al Director Departamental de Educación, proporcionándole información pertinente, oportuna y clara, mediante la emisión de informes de auditoría.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

A continuación se describen las características principales de las auditorias a realizar:

4.1. AUDITORIAS FINANCIERAS

4.1.1. Examen sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de Diciembre del 2016.

Objetivo: Emitir una opinión sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la entidad.

Alcance: Registros contables y estados financieros básicos y complementarios al 31/12/2016.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 74 días
Fechas de Inicio y Finalización : 03/01/2017 a 22/02/2017
Jefe : 1
Profesional : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para el examen de los Registros y Estados Financieros al 31/12/2016

Tiempo : 1/ 74 = 0.01351
Costo : 1/ 24.408.16 = 0.000040

4.2. AUDITORIA SAYCO

a) 4.2.1. Evaluación del Sistema de Programación de Operaciones y Presupuesto (SAYCO) en la Dirección Departamental de Educación Gestión 2016.

Objetivo: Determinar la eficacia de ambos sistemas y los instrumentos de control interno incorporados a ellos, conforme a las Normas de auditoría operacional. Emitir un pronunciamiento sobre la veracidad del grado de cumplimiento del objetivo de gestión institucional de mayor ponderación declarado por la máxima autoridad ejecutiva.

Alcance: Se tomara en cuenta como base de evaluación el Programa Operativo Anual y el presupuesto de la Dirección Departamental de Educación Gestión 2016.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 76 días
Fechas de Inicio y Finalización : 13/03/2017 a 30/06/2017
Jefe : 0
Profesional : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:
Logro : Cumplimiento del objetivo para el informe de auditoría al 31/12/16
Tiempo : 1/ 76 = 0.0131578
Costo : 1/ 19826.88 = 0.000050436

4.3 AUDITORIA OPERATIVA

4.3.1. Auditoria Operativa Evaluación del Sistema de Planillas y Vacaciones en la DDE Gestión 2016.

Objetivo: Expresar una opinión sobre la eficiencia y eficacia en relación a los objetivos estratégicos y de gestión institucionales de conformidad con las Normas de Auditoria Operacional.

Alcance: Se considerará verificación de la sistematización de planillas y vacaciones Gestión 2016.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 45 días
Fechas de Inicio y Finalización : 27/03/2017 a 30/05/2017
Jefe : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:
Logro : Cumplimiento del objetivo para la auditoria programada
Tiempo : 1/ 45 = 0.02222
Costo : 1/ 21.108 = 0.00004737

4.3.2. Auditoria Operativa Evaluación del archivo y resguardo de Documentos Rude, Rudeal y Sie Gestión 2016.

Objetivo: Expresar una opinión independiente sobre la eficacia y eficiencia del archivo y la custodia del Rude, Rudeal y Sie gestión 2016.

Alcance: La revisión de las normas, manuales, procesos, operaciones llevadas a cabo en la Gestión 2016

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 58 días
Fechas de Inicio y Finalización : 09/10/2017 a 29/12/2017
Jefe : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para el informe de auditoría al 30/06/2016
Tiempo : 1/58 = 0.0172
Costo : 1/ 15.131.04 = 0.000066

4.4 AUDITORIAS ESPECIALES

4.4.1. Auditoria Especial Informe con indicios de responsabilidad 3ra fase sobre casos de ejercicio de funciones en base a documentos falsos Gestión 2016.

Objetivo: Determinar el daño económico causado al Estado y dar referencias de los responsables.

Alcance: La revisión y verificación comprenderá los procesos que se siguen a nivel de la DDE y el Ministerio de Educación hasta la Gestión 2016.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 53 días
Fechas de Inicio y Finalización : 17/07/2017 a 29/09/2017
Profesional : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para el informe de auditoría al 31/12/2016
Tiempo : 1/ 53 = 0.01886
Costo : 1/ 15.008.64 = 0.00006662

4.5. AUDITORIAS NO PROGRAMADAS

4.5.1. Seguimiento a Auditorias UAI INF. 03/2016 - UAI INF. 04/2016 y UAI INF. 05/2016, 06/2016 y 07/2016 Relevamiento de información, elaboración POA 2017 y otros.

Objetivo: El cumplimiento de la implantación de las recomendaciones aceptadas sobre 5 informes de auditoría.

Alcance: Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en los cronogramas de implantación. Se considera la gestión 2017 a Septiembre de 2017.

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 75 días
Fechas de Inicio y Finalización : 13/07/2017 a 27/10/2017
Jefe : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo para el informe de auditoría al 31/12/2015
Tiempo : 1/ 75 = 0.01333
Costo : 1/ 27.662.25 = 0.00003615

4.5.2. Auditoria No Programada

Presupuesto de recursos a utilizar:

Tiempo estimado : 18 días
Fechas de Inicio y Finalización : 14/11/2017 a 07/12/2017
Jefe : 1

Técnico o especialistas requeridos: N/A

Medidores de Rendimiento:

Logro : Cumplimiento del objetivo propuesto para el informe de auditoría al 31/12/2016
Tiempo : 1/ 18 = 0.0555
Costo : 1/ 7178.40 = 0.0001393

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS AUDITORES INTERNOS.

La UAI considera necesario 5 días para el jefe y 10 días para el profesional como conocimiento de trabajo en la entidad.

Mgr. Mery Fernández Vega

JEFE UNIDAD AUDITORIA INTERNA

CDA–98-D29 CAUB 5453 RAIG 0095-267